

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y dieciséis minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Buenas tardes con las señoras y señores Concejales y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves de 12 diciembre del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, ausente. Señora Alcaldesa, informo a usted que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo.- Tiene la palabra el Concejál Luis Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA**: "Muchas gracias señora Alcaldesa, quiero plantear una modificación al Orden del Día de esta sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil por cuanto ha fallecido en nuestra ciudad de Guayaquil el Dr. Ignacio Hanna Musse eminente médico guayaquileño, científico profesor universitario, familiar de muchos políticos de Guayaquil, de ex Alcalde, de Concejál, incorporando como punto 11.1- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. IGNACIO HANNA MUSSE**.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Flores, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir como punto 11.1.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Dr. Ignacio Hanna Musse, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 11.1.- RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR LA CUAL SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO DEL DR. IGNACIO HANNA MUSSE**".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 5 de diciembre de 2019".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Para presentar mi abstención en este punto señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, abstención; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y dos (2) abstenciones de los concejales Sra. Lidice Aldas Giler e Ing. Josué Sánchez Camposano. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal, el punto dos del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, por el día de hoy 12 de diciembre de 2019".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Aldas, Almeida y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS Y CORTAZAR POR EL DÍA DE HOY 12 DE DICIEMBRE DE 2019. Con su**
venia señora Alcaldesa, una vez aprobada la licencia del Concejal Héctor Vanegas y Cortazar, se incorpora a la sesión la Concejala Elena Aurora Toledo Díaz, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) concejales presentes".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bienvenida Elena. Siguiendo Punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **"ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO PARA LAS**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 3

INVERSIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para elevar a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Diaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Sánchez, A Almeida y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO PARA LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Este punto tres del orden del día con el cual cerramos el debate de esta Ordenanza, permite que la vivienda de interés social, a los promotores de vivienda de interés social tengan una rebaja del 50% de sus impuestos prediales por 10 años, a más de las rebajas en otras tasas que cobra el Municipio de Guayaquil. Esto para atraer la inversión y para poder llegar con viviendas de interés social a la gente que más lo necesita. Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en primer debate** del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019"**, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se deja constancia señora Alcaldesa, que se encuentra el Director Financiero, Ec. Omar Stracuzzi".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejál Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción el punto cuatro del orden del día, señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Moción del Concejál Sánchez, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Diaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Josué Sánchez, debidamente respaldada por los



Concejales Almeida, Rodriguez, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 255 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate de los proyectos de Ordenanzas de los Avalúos de Predios para el Bienio 2020-2021, que se detallan a continuación, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 y 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): 5.1.- "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021".- 5.2.- "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021". También se deja constancia señora Alcaldesa, que se encuentra presente el Director de la DUOT, Arq. Christian Ponce, así como el Director Financiero, Ec. Omar Stracuzzi".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Bien tiene la palabra el Concejale Rodríguez y cabe señalar que dentro de estas Ordenanzas debe aplicarse la misma disposición de las Ordenanzas anteriores que establecen el avalúo de los predios para el bienio 2020 - 2021, y esto es en función de que este avalúo no subirá los impuestos prediales a nadie. Adelante Concejale Rodríguez".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "Señora Alcaldesa, queridos compañeros Concejales, mociono a favor el punto cinco y sus dos numerales de este Orden del Día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra el Concejale Luis Almeida".- EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA: "Muchas gracias ilustre Alcaldesa. Guayaquil siempre estimula la producción, la inversión. Guayaquil ha bajado los impuestos, para que la gente venga a construir viviendas, eso es importantísimo, pero la gente dirá, bueno de dónde saca la plata?, sacamos la plata en el estímulo, en la construcción, en el empleo, en las nuevas edificaciones, es un afloja, pero un recibe a su vez, tanto en la parte económica como en la parte humana. Miles y miles de gente nuestra necesita una casa en Guayaquil, entonces, esa estimulación es muy buena, y en tal sentido esta Ordenanza en el Punto Cinco, las dos Ordenanzas, tanto la de predios urbanos y de las cabeceras parroquiales como los rurales no los vamos a subir, pero es importante que la gente sepa que nosotros colateralmente estamos logrando venta de terrenos, venta estímulo, por eso es que Guayaquil recibe más recursos económicos. O sea, no siempre poniéndole más impuesto a la gente es lo mejor; si no hay circulante para que ponerle impuesto a la gente, esa es la diferencia que hacemos entre el Municipio de Guayaquil y los otros que no saben administrar; así que, señora Alcaldesa, estamos muy contentos que usted lo haga, es una cuestión revolucionaria. Así como lo ha hecho, quiero felicitarla públicamente por multar a INTERAGUA porque esta empresa tiene que comunicar. Los contratos dicen que tiene que comunicar por radio, por prensa, por televisión y no lo comunicó, esa es la realidad; como también, es importante que usted analice que hay una empresa que ha contratado INTERAGUA para que ande cerrando antes del mes las llaves de paso de los domicilios en varias partes de Guayaquil. Eso es malo, la constitución lo prohíbe, por lo menos debería ser antes de que llegue la segunda factura, porque la gente cobra el 30 y ya el 27 le están cortando, porque esa empresa que no es INTERAGUA sino una concesionaria de esa empresa, por ganar



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 5

por el corte anda haciendo cosas que no debe hacer. Esa denuncia la he recibido en varias partes de Guayaquil, y usted con su sensibilidad, con su amor por la gente, hay que decirle señores, eso está mal. Una vez que se pase la primera factura o a la segunda debería de ser, porque la gente no recibe el dinero del sueldo enseguida, y le cortan. Saben cuánto vale la reconexión 6 dólares; cuente usted por cuántos cierran, ese es el problema, eso no es empresa privada, eso es un gran perjuicio para nuestra gente que está pobre y que necesita recursos, lo que tenemos que hacer es lo que usted hace es estimular, como estimuló en la Av. 9 de octubre. Por ahí hubo una crítica que decían era un mercadillo, esta es una ciudad de comerciantes, yo me honro en decir que soy comerciante; esta es una ciudad de comerciantes, la gente viene a Guayaquil a triunfar, a ganar plata y a prosperar; entonces usted señora Alcaldesa, hizo bien en cerrar, como una prueba, desde la calle Boyacá a Pedro Carbo, muy bien la gente contentísima, yo creía que estaba en Venecia señora Alcaldesa en verdad, en Venecia hay esas carretillas bien bonitas, especiales, distinguidas, la ciudad quedó limpia, así es que hay que estimular no solo en el centro sino en todos los sitios, en la Febres Cordero, a la entrada de la Casuarina, en los mismos Guasmos, en los lindos sitios Alcaldesa, en la Sauces 4, en la Sauces 9, en todos los lados, en Pascuales. Por lo tanto, señora Alcaldesa, no hay que tenerle miedo al cambio, y el cambio cuando es justo el pueblo lo aplaude, y yo me permito aplaudirla en este momento por ese gran trabajo. Gracias señora Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra el Concejal Egis Caicedo, y como usted está de representante en algunos temas respecto de EMAPAG e INTERAGUA le ruego me notifique sobre la denuncia que acaba de hacer el Concejal Luis Almeida". - **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Perfecto Alcaldesa. Buenas tardes compañeros. Yo tengo algunas dudas con respecto al punto cinco del Orden del Día Alcaldesa, tengo algunas preocupaciones. Primero: estamos aprobando la Ordenanza del Bienio, pero yo soy también Presidente, justamente de la Comisión Permanente de Terrenos y tenemos dificultades, veo incongruencia en algunas cosas, en el mismo lugar con las mismas características, un lote de terreno tiene un valor y otro más caro. Señora Alcaldesa, estamos dándole rango, para quien hace el avalúo, considera a su criterio el valor que debe tener el lote. Yo quisiera que los rangos que demos, tengan alguna medida, efectivamente un terreno no puede tener el mismo valor si tiene agua potable, alcantarillado sanitario, si tiene calles, aceras y bordillos; pero, si están en las mismas condiciones, los dos lotes deben tener exactamente el mismo valor. También no veo en la Ordenanza que tengamos corredores comerciales. En los sectores populares no vale lo mismo un terreno ubicado en la calle Casuarina, Modesto Luque, en la entrada a la Balerio Estacio que las calles secundarias o terciarias; es decir, estamos perdiendo la posibilidad de que este Municipio tenga mejores ingresos, porque deberíamos tener mejores ingresos, porque no estamos tratando que la ordenanza evidencie la realidad. La realidad es que ese lote debe tener un mejor costo, el avalúo debe estar fijado en función de lo que nosotros hayamos legislado; la realidad es que no quede a criterio del evaluador; me dijeron en algún momento determinado cuando hice una consulta que en ese sector no hay valor y tomamos el valor del lote más cercano, del espacio más cercano, no puede quedar en Guayaquil un sector que no tenga un precio ni un metro de Guayaquil, tanto las cabeceras parroquiales o urbanas debe tener estipulado el precio. Hay un rango, y hay que darle medida a ese rango, es decir dejar de una vez estipulado el valor, cosa que quien haga el avalúo solo vaya, verifique la tabla, ahí tiene agua, cuesta tanto, está en corredor comercial cuesta tanto, y con eso evitamos que alguien piense mal; porque es bien raro Alcaldesa aprobar un terreno en el mismo sitio a 3.60 dólares y otro a 8.74 dólares. Cualquier persona podría pensar mal y eso es lo que se quiere evitar. Quisiera que cuando hagamos un segundo debate se incorpore lo que estamos diciendo." - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Antes de darle la palabra a la Concejala Lídice Aldas que la pidió, va a exponer el Director de la DUOT, arquitecto Christian

Ponce, que se encuentra presente”.- **EL DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** “Buenos días. Básicamente el avalúo se lo hace en el plano de Guayaquil, en sectores macros, no podemos llegar a la especificación que pide el Concejal Caicedo a nivel de corredores. Se mapea en grandes sectores. Igual antes que salga la ordenanza aprobada se publicará en los medios y cualquier persona que no esté acorde con eso se hace un reavalúo, tiene esa apertura de la persona que no esté de acuerdo de reevaluar su predio, pero no podemos llegar a un nivel específico. Igual contestando a la pregunta del Concejal, tenemos en plan el próximo año de hacer un inventario de la ciudad con un censo que nos permitirá llegar a tener esa calidad de información más específica. Eso por mi lado. Gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias. Tiene la palabra la Concejala Lidice Aldas”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS.** “Bueno antes de venir a la sesión, estábamos justamente conversando sobre este tema, he vuelto a revisar el documento y dentro de los factores de corrección del suelo se habla de algunos parámetros sobre los cuales se define un valor y se definen rangos. Tal vez lo que necesitamos como Concejales es tener claridad; por ejemplo, se dice uno de los factores es uso de suelo, si es suelo residencial, si es comercial, si es industrial, si tiene equipamiento, si tiene normas de edificación, etc., y puede ir desde 0.70 hasta 1.45. Cuál es el valor que le correspondería por ejemplo al residencial y cuál es el valor que le correspondería al comercial?, tal vez eso arquitecto Ponce, es lo que necesitamos los Concejales como para tener un referente un poco más claro; obviamente puede ser que un predio sea residencial y una parte comercial, también puede ser que tenga infraestructura y eso vaya variando, pero que tengamos tal vez en los rangos más específicos los temas para poder tener una mayor claridad y que no nos pase que de repente nos llega y tengamos que aprobar algo y nos sorprenda que algo, por ejemplo, para una familia tiene un costo y resulta que para unas bodegas cuesta menos, entonces, si nosotros tenemos esto claro, es mucho más fácil poder manejarlo de la manera más equitativa para Guayaquil, eso es un poco la idea. Y el otro tema es que aunque estamos en un Guayaquil y en un Ecuador que trata de ahorrar lo más que puede la vida de los árboles, porque las hojas salen de allí, sí sería importante que cuando tengamos estos temas, se nos de impreso y que podamos tenerlo a colores para poder identificar algunas cuestiones que nos permitan tener una mayor claridad con el tema”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Justamente Concejala Aldas yo dispuse que nos den menos papel en la mesa, para proteger justamente el medio ambiente y los árboles; como tenemos tecnología nos puede llegar todo a colores, si usted particularmente necesita algo específico se lo pide a Secretaría para que no gastemos papel por gusto en el Municipio de Guayaquil”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa se deja constancia que cuando se remite los antecedentes de Concejo van a colores también”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Moción del Concejal Jorge Rodríguez, tiene apoyo. Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Diaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Almeida, Toledo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LOS**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 7

PROYECTOS DE ORDENANZAS DE LOS AVALÚOS DE PREDIOS PARA EL BIENIO 2020-2021, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 322 Y 497 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD): 5.1.- **“ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021”.-** 5.2.- **“ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 – 2021”.-**

LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo punto señora Secretaria”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la **REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**”. Se deja constancia señora Alcaldesa que se encuentra presente la Eco. Lorena Robinson, Directora Financiera de dicha entidad”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.-

EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Señora Alcaldesa, queridos compañeros Concejales, creo yo, que el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil es una entidad nuestra, una entidad municipal, una entidad de la ciudad, de la cual no solo en esta mesa, sino en toda ciudad sacamos pecho, por lo que representa, por lo que ha hecho, por su gestión, y por los planes y proyectos que tienen para el próximo año. Aparte de los 49 cuarteles que tienen existen 2 fluviales, hay otros 6 que están diseñados y planificados, el cuartel en el Recinto Consuelo, una central de ambulancias en Guayaquil para poder despachar todos los incidentes que se ocurran y poder direccionar directamente la atención de emergencia, ya hay 25 ambulancias que usted dentro del Plan Más Seguridad le ha ofrecido a la ciudad, otras 25 que son prácticamente las únicas que atienden en el Puerto Principal, un Cuartel en Monte Sinahí, importantísimo punto que necesita otro más para atender las emergencias en el Distrito II, la ampliación del cuartel 6, un cuartel que atienda Puná y Balao, y 10 camiones Forestales que creo yo que es muy importante poder tener este tipo de equipamiento necesario, además de la Academia de Bomberos que es un ejemplo no solo en Ecuador sino en toda América. Con eso me permito mocionar a favor este punto del orden del día por la importancia que tiene el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Tiene la palabra la Concejala Aldas”.

LA CONCEJALA LIDICE ALDAS: “Efectivamente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil no solamente trabaja por Guayaquil, también tiene que apoyar muchas veces por la experiencia que tiene y por su contingente, situaciones que se pueden dar de siniestros a nivel nacional en especial a aquellas que son más cercanas; yo había pedido en algún escrito dirigido anteriormente a usted señora Alcaldesa la necesidad de que sea transparente todo lo que tiene que ver con el tema presupuesto. Ahí había un detalle y que no sé si ya está corregido, espero que sí, pero si no es así me gustaría que se corrija, y es el tema de los valores que se le cancela al personal del Cuerpo de Bomberos que en la página salía pero no salía el monto de cada uno y me parece que en honor a la transparencia yo había pedido que por favor se ponga, de repente decía por ejemplo: conductor de vehículo pesado, en vez de decir ese conductor de vehículo pesado gana, que se yo, 1.000 dólares decía otra vez conductor de vehículo pesado, eso tiene que arreglarse porque es importante que mantengamos esa transparencia, jamás me voy a oponer obviamente al presupuesto del Benemérito Cuerpo de Bomberos por todo lo que esto significa por un lado y segundo porque además siempre en esta época requerimos muchísimo del servicio del Cuerpo de Bomberos, pero sí me parece que este punto tiene que ser, si no ha sido corregido ya, que sea corregido de manera urgente”.-

LA SEÑORA

ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Aldas, Nicolalde, Montaña, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se AUTORIZA a la señora Alcaldesa del Cantón Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) a desistir de la demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio identificado con código catastral No. 60-0037-008, cuyo proceso se encuentra signado con el No. 09308-1998-1211, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción el punto siete del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez. Toledo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A DESISTIR DE LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 60-0037-008, CUYO PROCESO SE ENCUENTRA SIGNADO CON EL NO. 09308-1998-1211, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "prosiga con el siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 9

MUNICIPAL: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **8.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA"**, que tiene por objeto transferir el valor de USD\$ 349,623.57 incluido IVA, para cubrir el rubro de "seguridad" por los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 en determinados sectores regenerados, previamente definidos por la Municipalidad de Guayaquil.- **8.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP**, con la finalidad de asignar la cantidad de USD\$3'080.000,00, como asignación extraordinaria para la ejecución inmediata de las siguientes obras prioritarias para el cantón Guayaquil: Suministros para la construcción de la fase 2 del sistema de agua potable para la cooperativa San Francisco; Conexiones intradomiciliarias de aguas servidas en Tenguel, incluye la conexión al Hospital de Tenguel; Instalación del sistema de cribado para la estación de bombeo de aguas residuales El Tornillo; Equipamiento del sistema de agua potable "BOOSTER SAN EDUARDO"; y, Obras de AA.LL. en la ciudadela El Paraíso y la cooperativa El Limonal.- **8.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. JOSÉ FRANCISCO BORJA ZAVALA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$19,760.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del "Programa Solidario de Cirugías Reconstructivas como apoyo al programa Amiga ya no estás sola".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor por el punto ocho con sus tres numerales. El 8.1 para que Guayaquil siga creciendo, y siga creciendo bien con la regeneración urbana. El 8.2, que beneficia zonas urbanas y rurales con agua potable, alcantarillado, y también por el 8.3, que más satisfacción nos debe brindar porque será una ayuda directa, tremenda para mujeres que son afectadas terriblemente, por una agresión, y que van a ser atendidas con el Programa Amiga Ya No Estás Sola, a través de las manos del Dr. José Francisco Borja Zavala".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Me están pidiendo la palabra. Debo hacer un paréntesis para señalarle a la ciudadanía que esta Municipalidad está recibiendo el apoyo de los más altos profesionales que tiene el Ecuador, inclusive reconocidos a nivel internacional, en este caso el Dr. José Francisco Borja Zavala, cirujano plástico de altísimo reconocimiento va a poner de forma absolutamente desinteresada su experiencia profesional para tratar las secuelas de maltrato que quedan en las mujeres que han sufrido violencia doméstica. Son cirugías reconstructivas que a las mujeres no les va a costar un solo dólar. Gracias doctor Borja".- Tiene la palabra el Concejal Luis Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Gracias ilustre Alcaldesa. En realidad, esto hace grande a Guayaquil. Vean ustedes, nosotros también financiamos la seguridad en determinados sitios regenerados, por eso estamos transfiriendo US\$349,623.57, o sea nosotros, la ciudad, pagamos a determinadas empresas de seguridad, en determinados sitios para que haya mayor seguridad, para que la gente camine, para que la gente venda, para que la gente haga turismo. Por otro lado el proyecto de US\$3'080.000, que damos para que haya obras en Tenguel, conexión de aguas servidas al Hospital de Tenguel, instalación del sistema de aguas residuales en el Tornillo, equipamiento de agua potable "Booster San Eduardo", y obras de AA.LL., en la Ciudadela El Paraíso y la Cooperativa el Limonal; sino que además con la ayuda solidaria que nos está dando el Dr.

José Francisco Borja Zavala, este monto inclusive hasta parece irrisorio, porque esto es para pagar ciertos gastos, aquí recuerdo señora Alcaldesa cuando usted ofreció a una linda negrita nuestra, de allá de la isla Trinitaria, que se llama Narcisa Montaña con unos senos inmensos, usted pidió que la atiendan y la operen, todavía no la han operado. Le hago acuerdo de esto señora Alcaldesa, porque usted se emocionó con este caso".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Me acuerdo perfecto de esto, no hemos hecho la cirugía porque recién estamos aprobando este Convenio, fue el doctor Francisco Borja quien ofreció a la ciudadanía que cuando este tema implicara molestias en su salud, el iba a intervenir, así es que ya tenemos el primer caso doctor".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Yo le hago acuerdo señora Alcaldesa justamente porque todo, aunque nos demoremos un poquito, se van dando las cosas, fue en los primeros días de la posesión suya. Esta mujer seguramente va a ser muy feliz, jovencita de 26 años. Muchas gracias señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Almeida, Pullas, Flores, Montaña, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia,

EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:

8.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EL VALOR DE USD\$ 349,623.57 INCLUIDO IVA, PARA CUBRIR EL RUBRO DE "SEGURIDAD" POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 EN DETERMINADOS SECTORES REGENERADOS, PREVIAMENTE DEFINIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.-

8.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE USD\$3'080.000,00, COMO ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS SIGUIENTES OBRAS PRIORITARIAS PARA EL CANTÓN GUAYAQUIL: SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 2 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO; CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUAS SERVIDAS EN TENGUEL, INCLUYE LA CONEXIÓN AL HOSPITAL DE TENGUEL; INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CRIBADO PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EL TORNILLO; EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "BOOSTER SAN EDUARDO"; Y, OBRAS DE AA.LL. EN LA CIUDADELA EL PARAÍSO Y LA COOPERATIVA EL LIMONAL.-

8.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. JOSÉ FRANCISCO BORJA ZAVALA, QUE TIENE POR OBJETO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 11

FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$19,760.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL "PROGRAMA SOLIDARIO DE CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS COMO APOYO AL PROGRAMA AMIGA YA NO ESTÁS SOLA".- LA SEÑORA ALCALDESA:

"Siguiendo punto del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **9.1. DAJ-IJ-2019-14546: APROBAR**

el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa COLINAS DE MONTEBELLO.- 9.2. DAJ-IJ-2019-14548: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico del Complemento de la Cooperativa 2 de JULIO".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra el Concejal Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Gracias Alcaldesa, antes de referirme al punto nueve, con sus dos numerales, quisiera darle las gracias a nombre de la gente de San Francisco, porque era el único pedazo en ese sector que le faltaba el servicio de agua potable y que lo hayamos puesto sin haber estado en presupuesto, ese recurso adicional que usted le está dando a INTERAGUA para dotar de agua potable a ese sector, es importantísimo para ellos señora Alcaldesa, no sabe usted cuanto esa gente ha sufrido por ese servicio, porque justamente es en la parte alta y parte de la Laguna de San Francisco que le faltaba agua potable, aunque tienen agua potable por pileta, eso les ha generado bastantes problemas, entonces es importantísimo para ellos, y si le voy a molestar un poquito con su venia, de insistir un poco a INTERAGUA y a EMAPAG, porque con el recurso que le estamos dando deben terminar el 100%, porque San Francisco se lo ha hecho en tres etapas. Van dos etapas dándoles agua potable, y aspiro que con los recursos que estamos transfiriendo no se quede una casa sin ese servicio y quiero preocuparme que el estudio y el diseño diga que efectivamente estamos llegando a todas las casas de San Francisco y no nos vayan a decir que va a haber una cuarta o quinta etapa, porque no tendría lógica, si pasara algo así. ¿Cuento con eso señora Alcaldesa?".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "puede hacerlo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Usted sabe Alcaldesa que esto me hace muy feliz saber que a todos apoyamos. Cada vez que aprobamos un plano y les decimos a las personas que van a ser los dueños es una alegría. Tengo una preocupación Alcaldesa y la dejo asentada, hemos aprobado muchísimos planos pero no estoy viendo ninguna escritura. Eso sí me preocupa porque si ya les decimos hoy día que están en capacidad de ser dueño, no sé qué está pasando, no estamos entregando escrituras para que lo acrediten como tal. Algo está pasando y hay que revisar. Elevo a moción el punto 9 con sus 2 numerales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bueno Concejal Caicedo, y para información de todos, en estos 6 meses hemos entregado más de 4.000 títulos de propiedad, y este sábado es una nueva entrega a Monte Sinahí que le correspondía la parte al Gobierno que la estamos haciendo en conjunto, dándoles ya las escrituras no solamente en las manos, sino que ya catastradas y registradas para que no gasten un solo dólar en eso; así que, hemos avanzando y avanzado bastante en los 6 primeros meses. Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señora Alcaldesa, lo que dice el compañero Caicedo es verdad, que a nosotros nos llena de satisfacción y alegría saber que todas estas personas por muchos años han venido luchando. Hoy veo también que está la aprobación del diseño urbanístico de la Cooperativa Colinas de Montebello, un sitio donde he estado con las personas, no es inmenso, es poco, es pequeño, pero que ahora que ellos van a obtener sus escrituras sepan que nadie los va a sacar de allí. Ellos ya están seguros, y con esta Alcaldía, así como lo veníamos haciendo con la anterior, lo que se promete se cumple, y eso es lo importante, y no solamente en el asunto de entregar unas escrituras señora Alcaldesa, sino lo que nosotros le llevamos aparte de eso, lo que es la Salud, Educación, los motivamos en tantas cosas

que ellos siempre se sentían seguros y sabían que iban a tener su título de propiedad, sus escrituras y que nadie los iba a sacar. Por eso señora Alcaldesa día a día le pedimos a Dios que le de fortaleza, que le de salud y esa solidaridad que tiene en su corazón nunca desmaye, nunca cambie, que con esa energía vamos a seguir adelante y luchar por los que más necesitan, y que nos esperen la próxima semana que los vamos a ir a visitar. Gracias señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchísimas gracias Concejala Flores. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Sánchez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE:** **9.1. DAJ-IJ-2019-14546: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA COLINAS DE MONTEBELLO.-** **9.2. DAJ-IJ-2019-14548: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DEL COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA 2 DE JULIO”.-** **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 211 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, solicitados por los señores: OSWALDO PATRICIO CORNEJO SANDOVAL Y SHIRLEY MARÍA LOZANO CARVAJAL; MERY ANABEL MÉNDEZ MUÑOZ Y PERFECTO RODOLFO RAMÍREZ MOLINA; MILTON VICENTE OBACO CHAMBA Y MARÍA ALEXANDRA QUITO CHAMBA; CASTRO TENORIO JOSEFINA Y MEJÍA AYOVÍ FELIPE; CARLOS XAVIER FALCONES FALCONES Y JOSEFA MERCEDES PARRALES LEONES; SOLEDAD CRISTINA SILVA ABARCA Y SEGUNDO ROMÁN SIMISTERRA MICOLTA; EFRAÍN VICENTE DE LA TORRE GUERRERO Y VIRNA LISI VERA PATIÑO; ROSA ESTHER SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y LUIS EDISON VILLEGAS CHIRIBOGA; FRANCISCO GABRIEL ZAMBRANO QUINDE Y SEGUNDA BENITA QUINDE QUINDE; FRANJEL RENÉ COLLAGUAZO SUÁREZ Y ALCIRA ALECANDRA SARAGURO ORTEGA; SEBASTIANA MARGARITA LINO PILAY E IGNACIO LUCAS PILAY MUNIZ; CARMEN ISABEL MERO GILCES Y LUIS EDUARDO GAVILANES VILLAGÓMEZ; LINO NAPOLEÓN GAIBOR ERAZO Y MERCEDES FANNY MEJÍA ALARCÓN; MARÍA MAGDALENA MENDOZA FRANCO Y MANUEL HORACIO OCHOA CASTRO; LORENZO LUCIANO BENÍTEZ RODRÍGUEZ Y MARIBEL ALICIA MACÍAS CASTRO; JULIO DAVID SACA SIGUENCIA Y ZOILA MARGARITA QUITO SACA; BETTY ALEJANDRINA PROAÑO HERNÁNDEZ Y JAVIER VICENTE VALLEJO VILLEGA; FRANCISCO CARIL LESCANO LÓPEZ Y CATALINA VICENTA LINO FIGUEROA; EDUARDO SEGUNDO ÁLAVA YOZA; FRANCISCA MAURA MÁRQUEZ MARTÍNEZ Y GONZALO ENRIQUE ZAMBRANO CEDEÑO; GINA DIANA BRIONES CARPIO Y LUIS ALBERTO BRIONES CARPIO; MANUEL CRISTÓBAL PEÑA PEÑA, ALMIRA ROSEVEL PEÑA PEÑA Y JAVIER ALFREDO MARTILLO MACÍAS; RENÉ ROLDÁN RAMÍREZ HAZ Y GINA MARYLIN CATAGUA GARCÍA; ROSA ANDREA ALCÍVAR VERA Y ABEL FRANCISCO MORÁN



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 13

JUNCO; EDILMA GLADYS, JORGE WASHINGTON Y MARTHA RUTH NAULA GUERRA; AURELIO HUGO SOLEDISPA CHÓEZ Y BENIGNA NORMA MORALES CASTILLO; FRANCKLIN EDUARDO, RENÉ ENRIQUE, JACQUELINE DEL CARMEN Y PETRA KETY FREIRE BRAVO; BELLA ANGÉLICA ALCÍVAR ZAMBRANO, MANUEL MESÍAS LEMA ZAMBRANO, LOURDES LORENA LEMA ZAMBRANO, RAÚL ENRIQUE MONTECE ALCÍVAR Y JOSÉ WLADIMIR SALDAÑA ALCÍVAR; JULIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ RAMÍREZ Y ENRIQUE RIGOBERTO HARO; ÁNGELA RAMONA CEVALLOS CAICEDO Y TEÓFILO ANTONIO GENOVEZ BERMEO; CLARA MARGARITA CONSUEGRA JORDÁN Y APOLINARIO EZEQUIEL SOLÓRZANO ANASTACIO; LUIS ALBERTO ARELLANO ARELLANO Y ROSA MERCEDES BELTRÁN RIVERA; GUADALUPE DEL ROSARIO GÓMEZ BONILLA, DORIS LILIANA GÓMEZ BONILLA, LIVIA DE JESÚS BONILLA CASTILLO, BETTY CRISTINA GÓMEZ BONILLA, MARTHA DE JESÚS GÓMEZ BONILLA Y FERNANDO ALBERTO GÓMEZ BONILLA; GREGORIO ZORRILLA SOLEDISPA, WILLIAMS CANDELARIO ZORRILLA TUMBACO, NELLY LILIANA ZORRILLA TUMBACO, PEDRO ENRIQUE ZORRILLA TUMBACO, JIMMY WILFRIDO ZORRILLA TUMBACO; VICENTE GENARO SEGARRA GARCÍA Y MARGARITA MARCELINA PAZ RAMÍREZ; LUCÍA OTILIA ZÁZARO CONSUEGRA; MARÍA ESTHER MORALES MUÑOZ; ISIDRO ABDEL BRAVO ULLOA Y FELIPA ESMERALDA CONTRERAS CAMPOS; DIONICIO BUENAVENTURA PALMA MACÍAS; ALEXANDRA ADELINA VILLAFUERTE DÍAZ; ALES ULICER CHILÁN CHILÁN; BETHSY PRISCILA RISCO SELLAN; CARLOS FERNANDO TAPIA MONCAYO; OSWALDO VICENTE CERVANTES VERA; PAOLA DE LOS ÁNGELES ZALAZAR CAMPOVERDE; ANDRÉS GIOVANNY SALTOS FIGUEROA; DELIA OLGA GÓMEZ PITA; BELLA CLEMENTINA SALAZAR MIENTES; JAVIER IVÁN VARGAS ÁLVAREZ Y MARTHA MARÍA CELI CEVALLOS; MARÍA LEONOR REYES HERNÁNDEZ; SONIA AVELINA GUERRERO NAVARRETE; LASTENIA MORÁN ZORRILLA Y JOSÉ GREGORIO CHÓEZ SANCAN; OLGA LASTENIA FLORES GRANIZO; TEODORO MANUEL CAICEDO ESPINOZA; EDUARDO JOSÉ Y MARCELO ALONSO GUERRÓN RODRÍGUEZ; JÁTIVA GILBERTO AILLA MUÑOZ Y VIRGINIA DE LOS ÁNGELES BRIONES SANTANA; MARYURI JOHANNA, KATTY NARCISA Y RUTH ELIZABETH LARREATEGUI NEIRA; LORENZO ALFREDO ALVARADO PINCAY Y JANETH ELIZABETH PONCE ZAVALA; RAQUEL MARÍA ESCALANTE MONCAYO; ÁNGELA CECILIA PLÚAS FERRUZOLA; JAIME TOVIAS CHAVARRÍA LOOR Y MARÍA TERESA DUEÑAS; AZUCENA BLANCA, JOSÉ DIONICIO, MARCELINA GERTRUDIS Y PABLITO JOHNNY VÍCTOR SUAREZ; MARCOS BERNARDO MARTÍNEZ MORÁN Y SONIA ESMERALDA VARGAS VERGARA; LUIS ALBERTO MOREIRA SÁNCHEZ Y FLORESMILA MARÍA CEVALLOS VÉLEZ; IGNACIO OBACO GUAYCHA Y FULVIA MARGARITA ÁLVAREZ ROMERO; JESÚS DE MARÍA TOMALÁ SANTO; OSCAR OMAR CORNEJO CHANCAY Y CORNELIA VICTORIA ERAZO BARRAGÁN; MARÍA JOSÉ MONTENEGRO SAAVEDRA, RUFFO ANTONIO MONTENEGRO SAAVEDRA, FREDDY VICTORIANO MORALES SAAVEDRA, MERCEDES MARJORIE MORALES SAAVEDRA y el conviviente sobreviviente el señor RUFFO ANTONIO MONTENEGRO DORADO; MARÍA INÉS NÚÑEZ MENÉNDEZ Y AMADO ENRIQUE GÓMEZ CALERO; ELENA DE JESÚS ZÚÑIGA SILVA; ROSA AMELIA BAJAÑA GONZÁLEZ; LÓPEZ ANA MARÍA DE LOS ÁNGELES; LUZ MARÍA VILLAVICENCIO BRAVO; SEGUNDO HUGO GRANDA MACANCHI; LIVER ALBERTO LÓPEZ VACA; TOMÁS GREGORIO LARA GARCÍA; RAQUEL ALEXANDRA RIVAS NACIPUCHA; BRIONES LOOR URBANA DEL CARMEN; FABIOLA YADIRA GARCÍA LOMBEIDA; SEGUNDO JUAN UZHCA CAJAMARCA; FERNANDO STALIN JIMÉNEZ TORRES; ANA MARÍA VÁSQUEZ CAGUA; HUGO RICARDO ALARCÓN CHÁVEZ; JUANA ROSA RON LATORRE; VÍCTOR HUGO CHANG CHANG; MILTON ROBERTO TUTIVEN ORTEGA Y NARCISA GUADALUPE PARRALES CALDAS; BENITO BENIGNO ALVARADO MORÁN; AÍDA LUZ MALAVE

SUÁREZ Y LUIS ENRIQUE PITA REYES; SILA MARÍA ORTIZ CAMPAS; ANTONIA EMPERATRIZ ORTIZ GAVILÁNEZ; RAÚL ÁNGEL PEÑA GÓMEZ; MIGUEL ANTONIO LOJA SÁNCHEZ; STALIN RODOLFO VERA SOLÓRZANO; MARCEDES MARÍA CALDERÓN VERA; KLÉVER FLORESMILO CAMACHO SALTOS; ITALIA MACLOVIA FRANCO MORÁN Y HONOBANO GONZALO GONZÁLEZ ESPINOZA; FRANKLIN ERHUBEY, FELIPE SAMUEL, JUANA CELIA Y SEFORA MILCA CORTEZ ANCHALA; JACQUELINE ELIZABETH MOGROVEJO PUYA; ELSA NARCISA ANDRADE VIVAS; MARÍA ELINA MANZANO HOLGUIN; LILIANA ISABEL GAMBOA HERNÁNDEZ; BLADIMIR WASHINGTON PLÚAS OLMEDO; LOLA MARÍA MURRIETA CALDERÓN; VICTORIA LEONOR MORENO POMADERO; NANCY LEONOR CONTRERAS ONOFRE; NANCY LEONOR CONTRERAS ONOFRE; WILSON ISIDRO MENÉNDEZ VILLEGAS; ANGELA EUGENIA QUIMIZ CHIQUITO; CARMEN GALUTH CÁRDENAS PEÑA; VÍCTOR MANUEL JARAMILLO CEVALLOS; AURORA SAAVEDRA FLOR; AMADO MANRIQUE DURANGO PILOSO; MARIANA DE JESÚS VÁSQUEZ AGUILERA; ISIDORO FERNANDO CHÓEZ CEVALLOS; BLANCA ZENEIDA LEY UBE; MARÍA DE LOURDES MALAGÓN RIVAS; RUTH CECILIA ANTONATOS DÍAZ; GILBERTA MELANIA GONZÁLES ARROYO; CINTHIA ELIZABETH, ROBINSON PATRICIO GÓMEZ ROMERO Y cónyuge sobreviviente BETTY PATRICIA ROMERO VALENCIA; MARÍA ELISA TENE MOCHA Y JUAN CABA BALLA; MELIDA MARGARITA ZAMBRANO MEZA; JULIA GERMANIA MÉNDEZ DELGADO, LUCRECIA ANTONIA MÉNDEZ SOTO, LORENZO MIGUEL, CARMEN MERCEDES, ROSA ELVIRA, SILVIA MARISOL Y CARLOS ALBERTO MÉNDEZ SOTOMAYOR; ERNESTO ANTONIO GILCES MOREIRA Y ROSA AMELIA LUCAS LOOR; JUAN MANUEL MANTILLA, MARIANO HIDALGO MANTILLA, MERCEDES YOLANDA MANTILLA, JORGE WASHINGTON PONCE MANTILLA Y PILAR DEL CARMEN PONCE MANTILLA; HÉCTOR EFRÉN CHIPRE MAYEZA Y SEGUNDA DE FÁTIMA PEÑAHERRERA MARTÍNEZ; VÍCTOR ALEJANDRO MORÁN JIMÉNEZ Y LEONOR LUDUVINA LEÓN VARGAS; DAMIANA ESPERANZA VEAS CERVANTES; JACQUELINE ELIZABETH GIRALDO SANTANA Y GALO GERARDO LUCÍN CASTRO; CONSUELO BEATRIZ, JUANA DEL ROCÍO, MARÍA ZOILA, MIGUEL ÁNGEL, NELLY ALICIA, NUBE DEL ROSARIO, SONIA PATRICIA ARÉVALO GONZÁLEZ y su cónyuge sobreviviente MARÍA JUANA FELICIA TENEMPAGUAY; ERICK GLEN GARZÓN GARCÍA Y SANDRA MARIUXI GARZÓN GARCÍA; OLGA NORMA TOMALÁ LUZARRAGA, SEGUNDO ROBERTO TOMALÁ LUZARRAGA, DORA MARGARITA CEDEÑO ORTIZ, INÉS ADELAIDA CEDEÑO ORTIZ, KLÉBER RAFAEL CEDEÑO ORTIZ, MILTON DARWIN CEDEÑO ORTIZ Y NATALY DEL PILAR CEDEÑO ORTIZ; BELLA PIEDAD RIVERA SÁNCHEZ Y JLIPIER ENRIQUE ROSADO CEDEÑO; DAICY MARLENE TORRES CÓRDOVA; DANNY CÉSAR, GLORIA DEL CARMEN, TITO STEVEN GARCÍA ZÚÑIGA y su cónyuge sobreviviente la señora GLORIA EMILIA ZÚÑIGA ROMERO; JULIO CÉSAR CHÁVEZ MENDOZA Y TANIA CECILIA SANTILLÁN SOLÍS; TERESA JAELE MINA RÍOS; CINDY MARIUXI, ERNESTO ALEXANDER, OSWALDO RAMÓN GUADALUPE BARZOLA; BELLA COLOMBIA CABALLERO SOLÓRZANO; LUIS OLMEDO CHIRIGUAYO PEÑAFIEL Y DOROTHY RAQUEL TENORIO SEGURA; JOSÉ ARTURO, MARÍA AUSTRALIA, MAURO FERNANDO, MIRIAN TERESA, MARÍA ELENA QUIJIJE CHINGA y cónyuge sobreviviente el señor JORGE QUIJIJE; JONATHAN JODO YÉPEZ LOOR; FELIPE LAMBERTO ESPINOZA GUTIÉRREZ; EVELYN ELIANA INTRIAGO MERO; BRAULIO DANIEL VARGAS LEÓN Y TERESA DE JESÚS MARÍN ARZUBE; BRÍGIDA MERCEDES VILLAVICENCIO SOLÓRZANO; SEGUNDO MANUEL RAMOS BARRENO Y DIGNA MARILÚ VERGARA SÁNCHEZ; ÁNGELA JUDITH REINADO CARBO; JULIA MARÍA BARRERA RIVERA; GEOCONDA JAKELINE, MARGARITA ROSALÍA, WALTER WILFRIDO Y OCLIDES MEDARDO QUINTO TORRES; PILAR ASUNCIÓN URRIOLA HERNÁNDEZ; SUSANA YOLANDA RIVERA ZAMBRANO; MARÍA INMACULADA DEL



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 15

PILAR TOALA VILLACRESES Y GERMÁN AMADO CEVALLOS BORJA;
DOLORES JOSEFINA ARIAS BARRERA; ENRIQUE HERMINIO MEDINA
ESPINEL Y ELSY GLENDA TRIANA ZAVALA; MARÍA LUCILA CERVANTES
BRIONES; LICCELINDA AURORA MACÍAS CANDELARIO; FRANCISCA
ANTONIA CEDEÑO ARTEAGA Y CLAUDIO ALADIO FAJARDO
MALDONADO; JUAN FAYUTE HERDOIZA CEDEÑO Y AMARILIS ARACELY
CEDEÑO GARCÉS; ANTONIA CATALINA, EMILIANA MATILDE, FÉLIX
MAGEREGGER, PANCHITA MIREYA, ROCÍO CRISTINA QUINDE VERA y
cónyuge sobreviviente el señor RUBENCIO SILVINO QUINDE RAMÍREZ;
MERCEDES SOCORRO, GUILLERMO FREDDY BARRETO CALDERÓN y
cónyuge sobreviviente señora LUCRECIA MARLENE CALDERÓN
GUARANDA; DARWIN RAFAEL, CINTHYA MARÍA, RONALD JOSÉ,
VIVIANA YISENIA LOOR MOREIRA Y JOSEFA MARÍA MOREIRA ROMÁN;
CARMEN ROMELIA CAMPAÑA PÁEZ; SENA GRACIELA TAPIA TOBAR;
LUZ MARÍA BELTRÁN YLLAPA, RODRIGO VICENTE, CARMITA CECILIA,
JOHANA VIRGINIA, ROMEL GENARO BELTRÁN ILLAPA y cónyuge
sobreviviente señora CARMEN MARÍA ILLAPA ILLAPA; HENRRI JOHN
COELLO LORENTY Y LIDIA ESTHER CAMACHO CHICA; HILARIA
NARCISA QUIMÍS BAQUE; ISOLDA CÁCERES SÁNCHEZ; INÉS
MAGDALENA LUCERO CENTENO; TOMASA VERÓNICA SÁNCHEZ
CASTILLO; LUIS JOSUÉ ZAMBRANO MESÍAS; ZENNIA ISABEL MURILLO
CANDELARIO; NORMA CRUZ ARMIJOS ESPINOZA; MARÍA ZOILA
CURICAMA QUIÑALUISA; GONZALO JAVIER MONTERO GUAMÁN;
MILTON MANUEL RIGOBERTO PALMA; FILADELFIA CABRERA PIZA; ANA
MARÍA CASTRO LOOR; DELIA ISABEL MÁRQUEZ CASTRO Y NARCISO
MELCHOR YCAZA LUCAS; MARÍA LUISA FIGUEROA LASCANO; ZOILA
IMELDA GUZHÑAY MUÑOZ; BEATRIZ MARÍA ORTEGA RÍOS; JOHANNA
MARIUXI JARAMILLO JIMÉNEZ; MARTHA YOLANDA MACÍAS RUIZ;
CARLOS EUGENIO ARAUJO GARCÍA; CONSUELO LIDIA FRANCO
CONTRERAS; ÁNGEL RUBÉN QUILLI; ELISA EDILMA NAVAS SILVA;
MARÍA NATIVIDAD ÁLVAREZ MACÍAS; ABUNDIO BARTOLO FIGUEROA
FIGUEROA; MARÍA ELENA ARAUJO BRAVO; ANTONIO RAFAEL
MARTÍNEZ QUIMI; MARISOL ISABEL AGURTO ALVARADO; ISAURO
MANUEL MOCHA ALVARADO; FRANKLIN FLORENCIO GARCÉS RAMOS;
EMILSON JAVIER AGUILAR MARTILLO; JHONATHAN FERNANDO
SOTOMAYOR ÁLVAREZ; MARÍA BEATRIZ PUPIALES ALARCÓN; SILVINO
ECUADOR DUARTE FLOR; ROSENDO AUGUSTO BAQUE NAVAS Y
ALICIA GIOCONGA MARCELA CASTRO; CERVINIA INÉS MOREIRA
CAGUA; MANUEL ENRIQUE DÍAZ ORTEGA Y MERCEDES MARIANA
ORDÓÑEZ TENESACA; VÍCTOR LUCIANO ALVARADO MONSERRATE Y
JULIA MARÍA ANASTACIO FIALLOS; WENDY SORAYDA SÁNCHEZ
MONTAÑO Y EVELIN YASMIN SANTOS MONTAÑO; KARINA
MONSERRATE LOOR GARCÍA, BETTY AUXILIADORA REYES LOOR,
ERICK DAMIÁN REYES CARREÑO, JORGE ANDRÉS REYES CARREÑO,
KEVIN ALEXANDER REYES CARREÑO Y NAYELLY MELISSA REYES
CARREÑO; CARLOS JULIO CEPEDA CEVALLOS Y NARCISA DEL
CARMEN VEGA PÉREZ; FÉLIX ALFREDO PILLASAGUA PLÚA Y MARÍA
EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA; LUIS ANTONIO MORÁN VARGAS Y
DIANA DEL ROCÍO PADILLA TRIVIÑO; MARCO VIDAL GARZÓN GAMBOA
Y ANA DE JESÚS CRUZ HIDALGO; MARLENE CRUZ CEDEDÑO PELÁEZ Y
ZENÓN BOLÍVAR DEL JESÚS CEDEÑO TUBAY; JACINTA DOLORES
CHIKUITO PILOCO, JÉSSICA JOHANNA CHIKUITO PILOCO, ROSA
ALEXANDRA CHIKUITO PILOCO Y CÓN-YUGE SOBREVIVIENTE FAGNI
ESMILVA PILOCO PINCAY; MILTON ANTONIO REYES TUÁREZ Y
CARMEN LUCILA BARAHONA ZELAYA; MARÍA PIEDAD CHARCO TAIPE;
respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 16-0011-022;
60-0686-011; 59-2483-027; 91-4346-012; 600-0160-004; 58-1372-011; 59-
2689-004; 59-2394-023; 60-1179-040; 58-1464-001; 91-1423-003; 91-1771-
002; 57-0060-037; 54-0012-001-4; 91-3274-006; 91-2635-001; 42-0167-044-
2; 57-0676-007; 59-2632-013; 86-0510-002; 91-4415-005; 91-1843-008; 59-

9

2296-017; 42-1488-009; 42-0997-001; 57-0484-039; 42-0592-041; 42-1352-028; 58-1280-011; 86-0277-006; 200-0121-011; 60-1328-004; 44-044-017; 58-1568-012; 91-2708-003; 91-1387-017; 42-1361-027; 08-0318-001; 57-0084-053; 86-0022-009; 58-0583-012; 58-4939-013; 59-2545-025; 59-2320-012; 91-1917-016; 48-5309-007; 57-0763-035; 86-0237-011; 59-2310-005; 42-0251-002; 60-0769-004; 42-0970-032; 60-1058-008; 57-0517-013; 91-0254-014; 42-1368-013; 60-1837-001; 97-0915-024; 91-4275-002; 57-0890-010; 95-0410-001-4; 42-1314-026; 42-0634-041; 58-3438-002; 91-2127-009; 57-0874-006; 60-2241-033; 91-3758-003; 60-1079-020; 42-1309-001; 57-0356-004; 42-1066-006; 97-2067-001; 60-1704-014-1; 59-2121-029; 53-0017-004; 42-0458-003; 59-2604-005; 57-0946-008; 91-2900-008; 97-1025-009; 60-2052-018; 91-1865-006; 91-3180-003; 86-0474-016; 57-0736-008; 91-1045-014; 60-1057-018; 91-0137-001-1; 58-0208-024; 42-0325-015; 14-0147-014; 200-0059-006; 91-3362-014; 60-0776-012-1; 58-1546-008; 91-3071-015; 91-4298-003-1; 42-1030-001; 54-0025-006-1; 59-2456-027; 91-3207-013; 57-0117-010; 91-2863-002; 42-0281-004-3; 60-1169-002; 58-0397-020; 91-4220-008; 60-1601-011; 91-1810-008; 59-2129-002; 91-2104-034; 58-1372-001; 91-0213-012; 91-1563-031; 42-0775-007; 48-0345-004; 74-0026-013; 60-0701-001; 59-2957-015; 42-0337-011; 42-1096-017; 95-0187-003; 60-1348-009; 42-0909-031; 57-0033-027; 48-5019-026; 91-2341-005; 91-1223-018; 42-0533-013; 58-0954-032; 95-0284-010; 91-1618-013; 58-1044-013; 91-1221-005; 58-1657-002; 59-2800-018; 91-4103-009; 42-0523-032; 59-2415-018; 86-0354-011; 48-5138-016; 91-3439-015; 86-0323-001; 86-0678-012; 60-1096-018; 91-2104-025; 58-0488-018; 59-2572-001; 59-2633-031; 60-1711-022; 200-0026-004-2; 86-0758-019; 42-0839-009; 44-0040-021; 59-2825-116; 42-0199-007; 43-0125-004; 56-0318-009; 42-1355-001; 90-2402-001; 91-1638-009; 91-3245-018; 42-1247-002; 57-1160-007; 85-0024-011; 59-2430-013; 57-0466-011; 75-0008-018; 60-1600-015; 58-1588-002; 95-0386-017; 48-5010-024; 91-0232-001; 58-0748-014; 57-0939-001; 53-0017-016; 57-1423-011; 59-2233-029; 60-1870-004; 91-3185-014; 58-0609-016; 85-0022-007; 58-1495-015; 91-2697-003; 91-0143-023; 57-0045-013; 91-2426-022-2; 42-1052-006; 42-0574-047; 60-2022-014; 60-1766-021; 48-0355-016; 60-0679-002; 57-0947-003; 57-0025-011; 95-0494-002; 91-0013-001; 42-0221-051-2; 57-0778-019; 91-3443-003-2; 86-0463-001-1; 58-0393-019; 58-1666-003-2; 200-0197-001-1; 48-5254-007; 86-0155-006; 58-4905-011; 60-0672-008; 58-1668-002; 42-0703-0142".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción el punto Diez del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Flores, Guschmer, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 211 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: OSWALDO PATRICIO CORNEJO SANDOVAL Y SHIRLEY MARÍA LOZANO CARVAJAL; MERY ANABEL MÉNDEZ MUÑOZ Y PERFECTO RODOLFO RAMÍREZ MOLINA; MILTON VICENTE OBACO CHAMBA Y MARÍA ALEXANDRA QUITO CHAMBA; CASTRO TENORIO JOSEFINA Y MEJÍA AYOVÍ FELIPE;**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 17

CARLOS XAVIER FALCONES FALCONES Y JOSEFA MERCEDES PARRALES LEONES; SOLEDAD CRISTINA SILVA ABARCA Y SEGUNDO ROMÁN SIMISTERRA MICOLTA; EFRAÍN VICENTE DE LA TORRE GUERRERO Y VIRNA LISI VERA PATIÑO; ROSA ESTHER SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y LUIS EDISON VILLEGAS CHIRIBOGA; FRANCISCO GABRIEL ZAMBRANO QUINDE Y SEGUNDA BENITA QUINDE QUINDE; FRANJEL RENÉ COLLAGUAZO SUÁREZ Y ALCIRA ALECANDRA SARAGURO ORTEGA; SEBASTIANA MARGARITA LINO PILAY E IGNACIO LUCAS PILAY MUNIZ; CARMEN ISABEL MERO GILCES Y LUIS EDUARDO GAVILANES VILLAGÓMEZ; LINO NAPOLEÓN GAIBOR ERAZO Y MERCEDES FANNY MEJÍA ALARCÓN; MARÍA MAGDALENA MENDOZA FRANCO Y MANUEL HORACIO OCHOA CASTRO; LORENZO LUCIANO BENÍTEZ RODRÍGUEZ Y MARIBEL ALICIA MACÍAS CASTRO; JULIO DAVID SACA SIGUENCIA Y ZOILA MARGARITA QUITO SACA; BETTY ALEJANDRINA PROAÑO HERNÁNDEZ Y JAVIER VICENTE VALLEJO VILLEGA; FRANCISCO CARIL LESCANO LÓPEZ Y CATALINA VICENTA LINO FIGUEROA; EDUARDO SEGUNDO ÁLAVA YOZA; FRANCISCA MAURA MARQUEZ MARTÍNEZ Y GONZALO ENRIQUE ZAMBRANO CEDEÑO; GINA DIANA BRIONES CARPIO Y LUIS ALBERTO BRIONES CARPIO; MANUEL CRISTÓBAL PEÑA PEÑA, ALMIRA ROSEVEL PEÑA PEÑA Y JAVIER ALFREDO MARTILLO MACÍAS; RENÉ ROLDÁN RAMÍREZ HAZ Y GINA MARYLIN CATAGUA GARCÍA; ROSA ANDREA ALCÍVAR VERA Y ABEL FRANCISCO MORÁN JUNCO; EDILMA GLADYS, JORGE WASHINGTON Y MARTHA RUTH NAULA GUERRA; AURELIO HUGO SOLEDISPA CHÓEZ Y BENIGNA NORMA MORALES CASTILLO; FRANCKLIN EDUARDO, RENÉ ENRIQUE, JACQUELINE DEL CARMEN Y PETRA KETY FREIRE BRAVO; BELLA ANGÉLICA ALCÍVAR ZAMBRANO, MANUEL MESÍAS LEMA ZAMBRANO, LOURDES LORENA LEMA ZAMBRANO, RAÚL ENRIQUE MONTECE ALCÍVAR Y JOSÉ WLADIMIR SALDAÑA ALCÍVAR; JULIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ RAMÍREZ Y ENRIQUE RIGOBERTO HARO; ÁNGELA RAMONA CEVALLOS CAICEDO Y TEÓFILO ANTONIO GENOVEZ BERMEÓ; CLARA MARGARITA CONSUEGRA JORDÁN Y APOLINARIO EZEQUIEL SOLÓRZANO ANASTACIO; LUIS ALBERTO ARELLANO ARELLANO Y ROSA MERCEDES BELTRÁN RIVERA; GUADALUPE DEL ROSARIO GÓMEZ BONILLA, DORIS LILIANA GÓMEZ BONILLA, LIVIA DE JESÚS BONILLA CASTILLO, BETTY CRISTINA GÓMEZ BONILLA, MARTHA DE JESÚS GÓMEZ BONILLA Y FERNANDO ALBERTO GÓMEZ BONILLA; GREGORIO ZORRILLA SOLEDISPA, WILLIAMS CANDELARIO ZORRILLA TUMBACO, NELLY LILIANA ZORRILLA TUMBACO, PEDRO ENRIQUE ZORRILLA TUMBACO, JIMMY WILFRIDO ZORRILLA TUMBACO; VICENTE GENARO SEGARRA GARCÍA Y MARGARITA MARCELINA PAZ RAMÍREZ; LUCÍA OTILIA ZÁZARO CONSUEGRA; MARÍA ESTHER MORALES MUÑOZ; ISIDRO ABDEL BRAVO ULLOA Y FELIPA ESMERALDA CONTRERAS CAMPOS; DIONICIO BUENAVENTURA PALMA MACÍAS; ALEXANDRA ADELINA VILLAFUERTE DÍAZ; ALES ULICER CHILÁN CHILÁN; BETHSY PRISCILA RISCO SELLAN; CARLOS FERNANDO TAPIA MONCAYO; OSWALDO VICENTE CERVANTES VERA; PAOLA DE LOS ÁNGELES ZALAZAR CAMPOVERDE; ANDRÉS GIOVANNY SALTOS FIGUEROA; DELIA OLGA GÓMEZ PITA; BELLA CLEMENTINA SALAZAR MIENTES; JAVIER IVÁN VARGAS ÁLVAREZ Y MARTHA MARÍA CELI CEVALLOS; MARÍA LEONOR REYES HERNÁNDEZ; SONIA AVELINA GUERRERO NAVARRETE; LASTENIA MORÁN ZORRILLA Y JOSÉ GREGORIO CHÓEZ SANCAN; OLGA LASTENIA FLORES GRANIZO; TEODORO MANUEL CAICEDO ESPINOZA; EDUARDO JOSÉ Y MARCELO ALONSO GUERRÓN RODRÍGUEZ; JÁTIVA GILBERTO AILLA MUÑOZ Y VIRGINIA DE LOS ÁNGELES BRIONES SANTANA; MARYURI JOHANNA, KATTY NARCISA Y RUTH ELIZABETH LARREATEGUI NEIRA; LORENZO ALFREDO ALVARADO PINCAY Y JANETH ELIZABETH PONCE ZAVALA; RAQUEL



MARÍA ESCALANTE MONCAYO; ÁNGELA CECILIA PLÚAS FERRUZOLA;
JAIME TOVIAS CHAVARRÍA LOOR Y MARÍA TERESA DUEÑAS;
AZUCENA BLANCA, JOSÉ DIONICIO, MARCELINA GERTRUDIS Y
PABLITO JOHNNY VÍCTOR SUAREZ; MARCOS BERNARDO MARTÍNEZ
MORÁN Y SONIA ESMERALDA VARGAS VERGARA; LUIS ALBERTO
MOREIRA SÁNCHEZ Y FLORESMILA MARÍA CEVALLOS VÉLEZ;
IGNACIO OBACO GUAYCHA Y FULVIA MARGARITA ÁLVAREZ
ROMERO; JESÚS DE MARÍA TOMALÁ SANTO; OSCAR OMAR CORNEJO
CHANCAY Y CORNELIA VICTORIA ERAZO BARRAGÁN; MARÍA JOSÉ
MONTENEGRO SAAVEDRA, RUFFO ANTONIO MONTENEGRO
SAAVEDRA, FREDDY VICTORIANO MORALES SAAVEDRA, MERCEDES
MARJORIE MORALES SAAVEDRA y el conviviente sobreviviente el
señor RUFFO ANTONIO MONTENEGRO DORADO; MARÍA INÉS NÚÑEZ
MENÉNDEZ Y AMADO ENRIQUE GÓMEZ CALERO; ELENA DE JESÚS
ZÚNIGA SILVA; ROSA AMELIA BAJAÑA GONZÁLEZ; LÓPEZ ANA
MARÍA DE LOS ÁNGELES; LUZ MARÍA VILLAVICENCIO BRAVO;
SEGUNDO HUGO GRANDA MACANCHI; LIVER ALBERTO LÓPEZ VACA;
TOMÁS GREGORIO LARA GARCÍA; RAQUEL ALEXANDRA RIVAS
NACIPUCHA; BRIONES LOOR URBANA DEL CARMEN; FABIOLA
YADIRA GARCÍA LOMBEIDA; SEGUNDO JUAN UZHCA CAJAMARCA;
FERNANDO STALIN JIMÉNEZ TORRES; ANA MARÍA VÁSQUEZ CAGUA;
HUGO RICARDO ALARCÓN CHÁVEZ; JUANA ROSA RON LATORRE;
VÍCTOR HUGO CHANG CHANG; MILTON ROBERTO TUTIVEN ORTEGA Y
NARCISA GUADALUPE PARRALES CALDAS; BENITO BENIGNO
ALVARADO MORÁN; AIDA LUZ MALAVE SUÁREZ Y LUIS ENRIQUE PITA
REYES; SILA MARÍA ORTIZ CAMPAS; ANTONIA EMPERATRIZ ORTIZ
GAVILÁNEZ; RAÚL ÁNGEL PEÑA GÓMEZ; MIGUEL ANTONIO LOJA
SÁNCHEZ; STALIN RODOLFO VERA SOLÓRZANO; MARCEDES MARÍA
CALDERÓN VERA; KLÉVER FLORESMILO CAMACHO SALTOS; ITALIA
MACLOVIA FRANCO MORÁN Y HONOBANO GONZALO GONZÁLEZ
ESPINOZA; FRANKLIN ERHUBEY, FELIPE SAMUEL, JUANA CELIA Y
SEFORA MILCA CORTEZ ANCHALA; JACQUELINE ELIZABETH
MOGROVEJO PUYA; ELSA NARCISA ANDRADE VIVAS; MARÍA ELINA
MANZANO HOLGUIN; LILIANA ISABEL GAMBOA HERNÁNDEZ;
BLADIMIR WASHINGTON PLÚAS OLMEDO; LOLA MARÍA MURRIETA
CALDERÓN; VICTORIA LEONOR MORENO POMADERO; NANCY
LEONOR CONTRERAS ONOFRE; NANCY LEONOR CONTRERAS
ONOFRE; WILSON ISIDRO MENÉNDEZ VILLEGAS; ANGELA EUGENIA
QUIMIZ CHIQUITO; CARMEN GALUTH CÁRDENAS PEÑA; VÍCTOR
MANUEL JARAMILLO CEVALLOS; AURORA SAAVEDRA FLOR; AMADO
MANRIQUE DURANGO PILOSO; MARIANA DE JESÚS VÁSQUEZ
AGUILERA; ISIDORO FERNANDO CHÓEZ CEVALLOS; BLANCA
ZENEIDA LEY UBE; MARÍA DE LOURDES MALAGÓN RIVAS; RUTH
CECILIA ANTONATOS DÍAZ; GILBERTA MELANIA GONZÁLES ARROYO;
CINTHIA ELIZABETH, ROBINSON PATRICIO GÓMEZ ROMERO Y
cónyuge sobreviviente BETTY PATRICIA ROMERO VALENCIA; MARÍA
ELISA TENE MOCHA Y JUAN CABA BALLA; MELIDA MARGARITA
ZAMBRANO MEZA; JULIA GERMANIA MÉNDEZ DELGADO, LUCRECIA
ANTONIA MÉNDEZ SOTO, LORENZO MIGUEL, CARMEN MERCEDES,
ROSA ELVIRA, SILVIA MARISOL Y CARLOS ALBERTO MÉNDEZ
SOTOMAYOR; ERNESTO ANTONIO GILCES MOREIRA Y ROSA AMELIA
LUCAS LOOR; JUAN MANUEL MANTILLA, MARIANO HIDALGO
MANTILLA, MERCEDES YOLANDA MANTILLA, JORGE WASHINGTON
PONCE MANTILLA Y PILAR DEL CARMEN PONCE MANTILLA; HÉCTOR
EFRÉN CHIPRE MAYEZA Y SEGUNDA DE FÁTIMA PEÑAHERRERA
MARTÍNEZ; VÍCTOR ALEJANDRO MORÁN JIMÉNEZ Y LEONOR
LUDUVINA LEÓN VARGAS; DAMIANA ESPERANZA VEAS CERVANTES;
JACQUELINE ELIZABETH GIRALDO SANTANA Y GALO GERARDO
LUCÍN CASTRO; CONSUELO BEATRIZ, JUANA DEL ROCÍO, MARÍA
ZOILA, MIGUEL ÁNGEL, NELLY ALICIA, NUBE DEL ROSARIO, SONIA

B

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 19

PATRICIA ARÉVALO GONZÁLEZ y su cónyuge sobreviviente MARÍA JUANA FELICIA TENEMPAGUAY; ERICK GLEN GARZÓN GARCÍA Y SANDRA MARIUXI GARZÓN GARCÍA; OLGA NORMA TOMALÁ LUZARRAGA, SEGUNDO ROBERTO TOMALÁ LUZARRAGA, DORA MARGARITA CEDEÑO ORTIZ, INÉS ADELAIDA CEDEÑO ORTIZ, KLÉBER RAFAEL CEDEÑO ORTIZ, MILTON DARWIN CEDEÑO ORTIZ Y NATALY DEL PILAR CEDEÑO ORTIZ; BELLA PIEDAD RIVERA SÁNCHEZ Y JLIPIER ENRIQUE ROSADO CEDEÑO; DAICY MARLENE TORRES CORDOVA; DANNY CÉSAR, GLORIA DEL CARMEN, TITO STEVEN GARCÍA ZÚNIGA y su cónyuge sobreviviente la señora GLORIA EMILIA ZÚNIGA ROMERO; JULIO CÉSAR CHÁVEZ MENDOZA Y TANIA CECILIA SANTILLÁN SOLÍS; TERESA JAELE MINA RÍOS; CINDY MARIUXI, ERNESTO ALEXANDER, OSWALDO RAMÓN GUADALUPE BARZOLA; BELLA COLOMBIA CABALLERO SOLÓRZANO; LUIS OLMEDO CHIRIGUAYO PEÑAFIEL Y DOROTHY RAQUEL TENORIO SEGURA; JOSÉ ARTURO, MARÍA AUSTRALIA, MAURO FERNANDO, MIRIAN TERESA, MARÍA ELENA QUIJIJE CHINGA y cónyuge sobreviviente el señor JORGE QUIJIJE; JONATHAN JODO YEPEZ LOOR; FELIPE LAMBERTO ESPINOZA GUTIÉRREZ; EVELYN ELIANA INTRIAGO MERO; BRAULIO DANIEL VARGAS LEÓN Y TERESA DE JESÚS MARIN ARZUBE; BRÍGIDA MERCEDES VILLAVICENCIO SOLÓRZANO; SEGUNDO MANUEL RAMOS BARRENO Y DIGNA MARILÚ VERGARA SÁNCHEZ; ÁNGELA JUDITH REINADO CARBO; JULIA MARÍA BARRERA RIVERA; GEOCONDA JAKELINE, MARGARITA ROSALÍA, WALTER WILFRIDO Y OCLIDES MEDARDO QUINTO TORRES; PILAR ASUNCIÓN URRIOLA HERNÁNDEZ; SUSANA YOLANDA RIVERA ZAMBRANO; MARÍA INMACULADA DEL PILAR TOALA VILLACRESES Y GERMÁN AMADO CEVALLOS BORJA; DOLORES JOSEFINA ARIAS BARRERA; ENRIQUE HERMINIO MEDINA ESPINEL Y ELSY GLENDA TRIANA ZAVALA; MARÍA LUCILA CERVANTES BRIONES; LICCELINDA AURORA MACÍAS CANDELARIO; FRANCISCA ANTONIA CEDEÑO ARTEAGA Y CLAUDIO ALADIO FAJARDO MALDONADO; JUAN FAYUTE HERDOIZA CEDEÑO Y AMARILIS ARACELY CEDEÑO GARCÉS; ANTONIA CATALINA, EMILIANA MATILDE, FÉLIX MAGEREGGER, PANCHITA MIREYA, ROCÍO CRISTINA QUINDE VERA y cónyuge sobreviviente el señor RUBENCIO SILVINO QUINDE RAMÍREZ; MERCEDES SOCORRO, GUILLERMO FREDDY BARRETO CALDERÓN y cónyuge sobreviviente señora LUCRECIA MARLENE CALDERÓN GUARANDA; DARWIN RAFAEL, CINTHYA MARÍA, RONALD JOSÉ, VIVIANA YISENIA LOOR MOREIRA Y JOSEFA MARÍA MOREIRA ROMÁN; CARMEN ROMELIA CAMPAÑA PÁEZ; SENA GRACIELA TAPIA TOBAR; LUZ MARÍA BELTRÁN YLLAPA, RODRIGO VICENTE, CARMITA CECILIA, JOHANA VIRGINIA, ROMEL GENARO BELTRÁN ILLAPA y cónyuge sobreviviente señora CARMEN MARÍA ILLAPA ILLAPA; HENRRI JOHN COELLO LORENTY Y LIDIA ESTHER CAMACHO CHICA; HILARIA NARCISA QUIMÍS BAQUE; ISOLDA CÁCERES SÁNCHEZ; INÉS MAGDALENA LUCERO CENTENO; TOMASA VERÓNICA SÁNCHEZ CASTILLO; LUIS JOSUÉ ZAMBRANO MESÍAS; ZENNIA ISABEL MURILLO CANDELARIO; NORMA CRUZ ARMIJOS ESPINOZA; MARÍA ZOILA CURICAMA QUINALUISA; GONZALO JAVIER MONTERO GUAMÁN; MILTON MANUEL RIGOBERTO PALMA; FILADELFIA CABRERA PIZA; ANA MARÍA CASTRO LOOR; DELIA ISABEL MÁRQUEZ CASTRO Y NARCISO MELCHOR YCAZA LUCAS; MARÍA LUISA FIGUEROA LASCANO; ZOILA IMELDA GUZHÑAY MUÑOZ; BEATRIZ MARÍA ORTEGA RÍOS; JOHANNA MARIUXI JARAMILLO JIMÉNEZ; MARTHA YOLANDA MACÍAS RUIZ; CARLOS EUGENIO ARAUJO GARCÍA; CONSUELO LIDIA FRANCO CONTRERAS; ÁNGEL RUBÉN QUILLI; ELISA EDILMA NAVAS SILVA; MARÍA NATIVIDAD ÁLVAREZ MACÍAS; ABUNDIO BARTOLO FIGUEROA FIGUEROA; MARÍA ELENA ARAUJO BRAVO; ANTONIO RAFAEL MARTÍNEZ QUIMI; MARISOL ISABEL AGURTO ALVARADO; ISAURO



MANUEL MOCHA ALVARADO; FRANKLIN FLORENCIO GARCÉS RAMOS; EMILSON JAVIER AGUILAR MARTILLO; JHONATHAN FERNANDO SOTOMAYOR ALVAREZ; MARÍA BEATRIZ PUPIALES ALARCÓN; SILVINO ECUADOR DUARTE FLOR; ROSENDO AUGUSTO BAQUE NAVAS Y ALICIA GIOCONGA MARCELA CASTRO; CERVINIA INÉS MOREIRA CAGUA; MANUEL ENRIQUE DÍAZ ORTEGA Y MERCEDES MARIANA ORDÓÑEZ TENESACA; VÍCTOR LUCIANO ALVARADO MONSERRATE Y JULIA MARÍA ANASTACIO FIALLOS; WENDY SORAYDA SÁNCHEZ MONTAÑO Y EVELIN YASMIN SANTOS MONTAÑO; KARINA MONSERRATE LOOR GARCÍA, BETTY AUXILIADORA REYES LOOR, ERICK DAMIÁN REYES CARREÑO, JORGE ANDRÉS REYES CARREÑO, KEVIN ALEXANDER REYES CARREÑO Y NAYELLY MELISSA REYES CARREÑO; CARLOS JULIO CEPEDA CEVALLOS Y NARCISA DEL CARMEN VEGA PÉREZ; FÉLIX ALFREDO PILLASAGUA PLÚA Y MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA; LUIS ANTONIO MORÁN VARGAS Y DIANA DEL ROCÍO PADILLA TRIVIÑO; MARCO VIDAL GARZÓN GAMBOA Y ANA DE JESÚS CRUZ HIDALGO; MARLENE CRUZ CEDEDÑO PELÁEZ Y ZENÓN BOLÍVAR DEL JESÚS CEDEDÑO TUBAY; JACINTA DOLORES CHIQUITO PILOCO, JÉSSICA JOHANNA CHIQUITO PILOCO, ROSA ALEXANDRA CHIQUITO PILOCO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE FAGNI ESMILVA PILOCO PINCAY; MILTON ANTONIO REYES TUÁREZ Y CARMEN LUCILA BARAHONA ZELAYA; MARÍA PIEDAD CHARCO TAIPE; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 16-0011-022; 60-0686-011; 59-2483-027; 91-4346-012; 600-0160-004; 58-1372-011; 59-2689-004; 59-2394-023; 60-1179-040; 58-1464-001; 91-1423-003; 91-1771-002; 57-0060-037; 54-0012-001-4; 91-3274-006; 91-2635-001; 42-0167-044-2; 57-0676-007; 59-2632-013; 86-0510-002; 91-4415-005; 91-1843-008; 59-2296-017; 42-1488-009; 42-0997-001; 57-0484-039; 42-0592-041; 42-1352-028; 58-1280-011; 86-0277-006; 200-0121-011; 60-1328-004; 44-044-017; 58-1568-012; 91-2708-003; 91-1387-017; 42-1361-027; 08-0318-001; 57-0084-053; 86-0022-009; 58-0583-012; 58-4939-013; 59-2545-025; 59-2320-012; 91-1917-016; 48-5309-007; 57-0763-035; 86-0237-011; 59-2310-005; 42-0251-002; 60-0769-004; 42-0970-032; 60-1058-008; 57-0517-013; 91-0254-014; 42-1368-013; 60-1837-001; 97-0915-024; 91-4275-002; 57-0890-010; 95-0410-001-4; 42-1314-026; 42-0634-041; 58-3438-002; 91-2127-009; 57-0874-006; 60-2241-033; 91-3758-003; 60-1079-020; 42-1309-001; 57-0356-004; 42-1066-006; 97-2067-001; 60-1704-014-1; 59-2121-029; 53-0017-004; 42-0458-003; 59-2604-005; 57-0946-008; 91-2900-008; 97-1025-009; 60-2052-018; 91-1865-006; 91-3180-003; 86-0474-016; 57-0736-008; 91-1045-014; 60-1057-018; 91-0137-001-1; 58-0208-024; 42-0325-015; 14-0147-014; 200-0059-006; 91-3362-014; 60-0776-012-1; 58-1546-008; 91-3071-015; 91-4298-003-1; 42-1030-001; 54-0025-006-1; 59-2456-027; 91-3207-013; 57-0117-010; 91-2863-002; 42-0281-004-3; 60-1169-002; 58-0397-020; 91-4220-008; 60-1601-011; 91-1810-008; 59-2129-002; 91-2104-034; 58-1372-001; 91-0213-012; 91-1563-031; 42-0775-007; 48-0345-004; 74-0026-013; 60-0701-001; 59-2957-015; 42-0337-011; 42-1096-017; 95-0187-003; 60-1348-009; 42-0909-031; 57-0033-027; 48-5019-026; 91-2341-005; 91-1223-018; 42-0533-013; 58-0954-032; 95-0284-010; 91-1618-013; 58-1044-013; 91-1221-005; 58-1657-002; 59-2800-018; 91-4103-009; 42-0523-032; 59-2415-018; 86-0354-011; 48-5138-016; 91-3439-015; 86-0323-001; 86-0678-012; 60-1096-018; 91-2104-025; 58-0488-018; 59-2572-001; 59-2633-031; 60-1711-022; 200-0026-004-2; 86-0758-019; 42-0839-009; 44-0040-021; 59-2825-116; 42-0199-007; 43-0125-004; 56-0318-009; 42-1355-001; 90-2402-001; 91-1638-009; 91-3245-018; 42-1247-002; 57-1160-007; 85-0024-011; 59-2430-013; 57-0466-011; 75-0008-018; 60-1600-015; 58-1588-002; 95-0386-017; 48-5010-024; 91-0232-001; 58-0748-014; 57-0939-001; 53-0017-016; 57-1423-011; 59-2233-029; 60-1870-004; 91-3185-014; 58-0609-016; 85-0022-007; 58-1495-015; 91-2697-003; 91-0143-023; 57-0045-013; 91-2426-022-2; 42-1052-006; 42-0574-047; 60-2022-014; 60-1766-021; 48-0355-016; 60-0679-002; 57-0947-

9

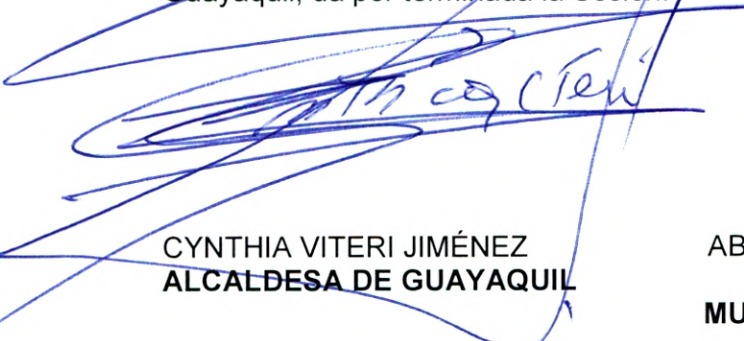
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil,
celebrada el jueves 12 de diciembre del año 2019
Página 21

003; 57-0025-011; 95-0494-002; 91-0013-001; 42-0221-051-2; 57-0778-019; 91-3443-003-2; 86-0463-001-1; 58-0393-019; 58-1666-003-2; 200-0197-001-1; 48-5254-007; 86-0155-006; 58-4905-011; 60-0672-008; 58-1668-002; 42-0703-014”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO ONCE Y ONCE UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la Licenciada **ZOILA CLEMENCIA VELAZQUEZ DURAN VDA. DE ESTARELLAS**, y, PUNTO ONCE PUNTO UNO: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. IGNACIO HANNA MUSSE**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Laura Arteaga”.- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** “Para elevar a moción el punto 11 y 11.1 del Orden del Día, y bueno, en primer lugar a nombre del doctor Carlos Estarellas a quién quiero muchísimo y a toda su familia también, agradezco haber sido tomada en cuenta por el fallecimiento de su mamá, y quería aclarar un poquito más, porque habrá gente que no sepa. Ella fue la primera doctora en Literatura aquí en el país, en la época en que las mujeres todavía no estudiaban en la Universidad fue una de las primeras graduadas de doctora en Literatura, fue 50 años profesora del Colegio 28 de Mayo, fue condecorada por algunas instituciones importantes del país, fue condecorada inclusive por el Congreso Nacional, fue miembro de la Organización de Cultura y Confraternidad de la ciudad de Guayaquil; la Fundación Antonio Parra Velasco la nombró maestra ilustre, y nombrar de la doctora nos faltaría el tiempo; fue Manabita, pero Guayaquileña totalmente porque llegó de 4 meses de edad a la ciudad de Guayaquil, fue una mujer entregada, una mujer valiosa, prácticamente el país perdió una mujer muy importante. No sé si se podría corregir la palabra licenciada por doctora, muchísimas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Concejal Almeida, luego la Concejala Nelly Pullas”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Gracias señora Alcaldesa. En realidad planteo al Concejo se apruebe esta moción, elevándola respectivamente, porque no solamente ha fallecido, se ha ido hacia el oriente eterno Doña ZOILA CLEMENCIA VELAZQUEZ DURAN VDA. DE ESTARELLAS, madre de distinguidos profesionales y esposa del Doctor Carlos Estarellas Merino, que es un gran ciudadano guayaquileño, sino que quiero también deplorar la partida del Dr. IGNACIO HANNA MUSSE, gran médico guayaquileño, científico, profesor universitario en la Universidad Católica, la Estatal, en varias otras universidades, trabajó también en este Concejo Municipal por muchos años, cuando su hermano fue Alcalde y antes de eso su otro hermano fue Concejal de la ciudad de Guayaquil. El doctor Ignacio Hanna fue un científico de la Clínica Alcívar atendió por mucho tiempo, era uno de los socios de la Clínica Alcívar, médico de la mayor cantidad de gente aquí en Guayaquil, grandioso médico científico, hombre muy humanitario, por eso planteo al Concejo apruebe esta resolución para deplorar el fallecimiento de estos ilustres ciudadanos. Muchas gracias señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Muy buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, para unirme a la moción presentada por Laura y hacerle llegar nuestro sentimiento de estima, nuestro pésame al doctor Carlos Estarellas y a toda la familia Hanna Musse, especialmente al señor Luis Hanna Musse, que es un representante del sector turístico desde hace muchísimos años atrás. Apoyo la moción me uno al sentimiento de los Concejales Arteaga y Almeida”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a

favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Toledo Díaz, a favor; a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Laura Arteaga, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Pullas, Montaña, Rodríguez, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto once y once punto uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES DRA. ZOILA CLEMENCIA VELAZQUEZ DURAN VDA. DE ESTARELLAS Y DR. IGNACIO HANNA MUSSE.- LA SEÑORA ALCALDESA:** "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 19 de diciembre de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL